

**ENSAYO**

**EL SIGNIFICADO DE APOSTAR  
DECIDIDAMENTE  
POR UN SISTEMA EDUCATIVO  
DEMOCRÁTICO**

**FEDERICO GALLARDO LINARES**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>EL SIGNIFICADO DE APOSTAR DECIDIDAMENTE POR UN SISTEMA EDUCATIVO DEMOCRÁTICO.....</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>Pág. 13</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Es de esperar que, en una sociedad democrática, hablemos también de escuela y sistema educativo democráticos. Resolver las contradicciones que en este sentido se dan en el sistema educativo es resolver también las contradicciones de la sociedad misma.

El significado de apostar decididamente por un sistema educativo democrático implicará, como veremos en el ensayo, llevar a la práctica conceptos como el de comprensividad, inclusividad e igualdad, desvelar el denominado currículo oculto y desarrollar otros currículos como el “contrahegemónico”. Para ello, abordaremos cada uno de estos términos o modo de claves de propuesta, analizando así mismo elementos contradictorios del sistema democrático actual que impiden dicha propuesta.

## EL SIGNIFICADO DE APOSTAR DECIDIDAMENTE POR UN SISTEMA EDUCATIVO DEMOCRÁTICO

Coincidiendo con Guarro Pallás (2000), un sistema educativo democrático debe enmarcarse en una sociedad también democrática. De tal modo, la calidad democrática de dicho sistema “*dependerá en gran medida del grado de profundización democrática de la sociedad en la que se plantea*”<sup>1</sup>.

Para comprobar en qué medida se lleva a cabo esta coherencia entre sociedad y sistema educativo comenzaremos pues el presente ensayo con una mirada al *panorama educativo* en la sociedad actual e indicaremos una serie de *claves* para una apuesta decisiva por un *sistema educativo democrático*, expondremos después una *propuesta de acción* y finalizaremos con una breve *síntesis* a modo de conclusión. Así mismo, durante el ensayo, quedarán definidos y ejemplificados los conceptos fundamentales del tema abordado.

Definamos en primer lugar qué entendemos por *Sistema Educativo Democrático*. Un Sistema Educativo Democrático se caracteriza según autores como Ashenden, Blackburn, hannan y White (1988) por ser: Igual, Común y Público.

La finalidad más importante sería la de favorecer la *igualdad* entre el alumnado que acceda a dicho sistema y unas relaciones auténticamente democráticas entre todos sus miembros. Conviene aclarar también qué entendemos por igualdad, ya que debería contemplarse desde tres perspectivas, cuyo logro serviría para valorar la calidad democrática del sistema. La igualdad de oportunidades como veremos a continuación, es uno de los pilares básicos de la *enseñanza comprensiva*, pero esta igualdad de oportunidades debe quedar muy bien definida, ya que la comprensividad aboga por la igualdad de oportunidades en tres niveles:

- *Igualdad de acceso*: Todos deben tener el mismo derecho de ingresar en un centro, sean cuales sean las características del alumno y del centro. El acceso a una educación gratuita es un derecho de los seres humanos. Así, por ejemplo, en nuestro actual sistema educativo se puede dar el caso de admitirse el acceso a escuelas públicas, a niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, y que sin embargo no se les ofrezcan los recursos necesarios para atenderlos.

- *Igualdad de éxito*: Todos pueden llegar a los mismos resultados, a los mismos objetivos, aunque por otros caminos y con otras metodologías. Se trata de darle a cada alumno y alumna lo que necesite, y al final que todos obtengan un título equivalente a los demás, que la titulación

---

<sup>1</sup> Cfr. Guarro Pallás, A (2002): *Currículum y Democracia. Por un cambio de la cultura escolar*. Octaedro.p- 21.

obtenida al finalizar la escolarización obligatoria fuese igualmente valiosa socialmente. Es decir, que el sistema debería considerar igualmente valiosas las diferencias entre currícula siempre y cuando, como se ha dicho, los objetivos previstos fuesen equivalentes.

- *Igualdad de utilidad*: Hay que especificar la utilidad de los conocimientos, hacer que el alumnado entiendan la relación entre lo que se da y para qué sirve. Aprender también a relacionar lo que se da en la escuela con lo que ocurre fuera de ella.

Otra de las características de un sistema educativo democrático es la de ser *común* para todo el alumnado. Esta exigencia no quiere decir exactamente el mismo currículo para todos. La idea se refiere a un conjunto de aprendizajes equivalentes en cuanto a su valor cultural. Por ello, ese currículo común debe hacerse compatible con la idea de igualdad de utilidad.

Y por último, cabría de comentar la característica de *público*. Lo que se trata es asegurar que el sistema esté abierto al debate público, tanto por parte de la ciudadanía en general como de sus profesionales en particular. De modo que sea natural explicitar, hacer público para su contraste, el proyecto cultural que se ofrece. En este sentido, habría que establecer, al menos, dos vías de debate: la de *titularidad* de los centros públicos y la de *control*. La primera, considerando como públicos los centros cuya titularidad corresponde a la sociedad civil, pero asumiendo la participación democrática de la comunidad educativa, los controles y exigencias de los estatales. La segunda, estableciendo el control a los niveles central y autonómico, es decir, nivel político; centro y aula.

La *Enseñanza Comprensiva* es el pilar básico que sustenta la base de todo sistema educativo democrático. La clave para conseguir que la escuela sea democrática se encuentra en el modelo Comprensivo “*enseñanza que promueve las oportunidades para todos y todas, sin segregar ni apartar al alumnado en función de los resultados académicos. Apoyándose en la formación polivalente, global, básica y común, con una progresiva opcionalidad y optatividad*”<sup>2</sup>.

Este modelo exige actuaciones educativas que *atiendan a la diversidad* de intereses, ritmos de aprendizaje, aptitudes, motivaciones del alumnado en un tramo educativo obligatorio. Los pilares en los que se sustenta son:

- Apuesta por la igualdad de oportunidades. Se debe ofrecer la misma enseñanza a todos, independientemente de la raza, etnia o diversidad a la que pertenezcan, aunque teniendo presente que la manera de llegar al conocimiento puede ser distinta. La igualdad de oportunidades nos lleva a tener en cuenta la diversidad, las desigualdades y las diferencias. Se pretende, por ejemplo, evitar las elecciones prematuras y la discriminación que se produce, por ese motivo se aboga por retrasar

---

<sup>2</sup> Montero Alcaide, A (1999) Educación Comprensiva. Revista Andalucía Educativa. Número 15.

la separación del alumnado en ramas diferentes durante el tramo obligatorio. Este es el principio fundamental de la enseñanza comprensiva pues sin este no se respetaría a las personas ni sus peculiaridades.

- Debe respetar la diversidad. A través de la enseñanza comprensiva se intentan paliar las desigualdades, para ello tiene que haber un reconocimiento de la diversidad, es decir, tener presente las desigualdades y no segregadas.

- Tiene que apoyarse en un curriculum común, es decir, una base cultural compartida, pero ese curriculum tiene que ser abierto y flexible para poder adaptarse a las distintas necesidades. Todos pueden llegar a lo mismo, pero cada uno escogerá un camino y a cada uno se le dará los medios que requiera para llegar. No hay que homogeneizar, no hay que darlo todo igual a todo el mundo porque cada uno tiene unas características y hay que amoldarse al ritmo de cada alumno. Así pues, los contenidos básicos serán llevados a cabo a través de un curriculum común, básico, democrático y obligatorio, los cuales deben representar la cultura a la que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a acceder para poder comprender y participar activamente en la sociedad en la que viven. Debe tener pues en cuenta las necesidades educativas de todos y todas.

Además mientras no se consiga un curriculum común, una cultura común, se seguirán produciendo y creando “guetos”, y esto hace que no se consiga la comprensividad,

- Lucha contra la discriminación y las desigualdades educativas, por ese motivo todos los miembros integrantes de la comunidad educativa deben sentirse incluidos, prestando especial atención a los individuos o grupos con mayor riesgo de exclusión. En este caso no se pretende integrar al alumnado en riesgo de exclusión a las prácticas educativas del grupo mayoritario, si no incluirlos con todo el alumnado, valorando esas diferencias de forma positiva para el grupo, diferencias que lo convierten en un ser único e irrepetible.

El Sistema Educativo en la actualidad realiza, entre otras, una serie de prácticas que se llevan a cabo en contradicción con las características propias de un sistema educativo democrático, a saber:

*Curriculum Hegemónico*: que favorece que exista un tipo de *enseñanza selectiva*, caracterizada por:

- Defender una enseñanza transmisiva, a través de unos contenidos concretos y establecidos, donde lo que más importe sea la acumulación sumativa del conocimiento, mencionada por Paulo Freire como “educación bancaria”. Por ejemplo, en literatura se realiza un esfuerzo por memorizar

los distintos autores que pertenecieron a la Generación del 27, en lugar de comprender y analizar las circunstancias que les motivaron a crear ese tipo de literatura reivindicativa.

- Encarna los intereses de algunas minorías, de las personas más favorecidas. Desde la escuela no se hace ver al alumnado que la cultura académica representa sólo una de las posibles vías para seleccionar el contenido existente. Siendo esta opción, la que representa los intereses de los grupos sociales que tienen poder y estatus para participar en su selección, perpetuando y asegurándose su posición.

- Los contenidos curriculares se presentan divididos por disciplinas, denominado por Berstein (1988) como “currículum puzzle”<sup>3</sup>. La presentación de los contenidos de forma disciplinar supone gran dificultad para entender los nexos de unión entre unas asignaturas y otras; y también supone un alejamiento de los contenidos culturales, siendo éstos de difícil comprensión, sobre todo, para el alumnado más joven. Además, no favorecen iniciativas al alumnado para el estudio y la investigación grupal.

- El contenido académico, seleccionado y predeterminado, presta poca atención a los intereses del alumnado, presentándose de forma generalizada y no adecuándose a los propios ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Este contenido académico suele presentarse “embalsamado” en libros de texto con la intención de ahorrar trabajo al colectivo docente, siendo seleccionado ese contenido con una pretensionalidad de neutralidad ideológica<sup>4</sup>. Como consecuencia, se produce un ocultamiento del sentido de ese contenido, y que se fortalece al no permitir una comprobación de ese mismo saber en la experiencia diaria. El alumnado, por su parte no reflexiona, si no que se preocupa en memorizar una serie de informaciones que les ayudarán a superar un examen. Por otro lado, y en ocasiones, el profesorado se convierte en un “organizador organizado” al plantear la actividad educativa en torno al libro de texto.

- No tiene en cuenta, ignora, el medio sociocultural y ambiental de procedencia del alumnado, ya que cuando se trabaja bajo las directrices de un libro de texto, éste suele presentar unos contenidos generales y que pueden ser comunes en lugares distintos y diversos, por lo que no plantea asuntos e intereses locales cercanos al alumnado. O bien, puede que obvie a ciertos grupos, al no tenerlos en cuenta (como ejemplo, citar la historia que hemos dado en nuestra etapa escolar, la cual, apenas mencionaba el papel de la mujer en la construcción la historia del ser individuo).

---

<sup>3</sup> Basil Berstein (1988), citado por Torres Santomé, J. (1994) Globalización e interdisciplinariedad:

*El currículum integrado*. Morata. Madrid.

<sup>4</sup> Ibid.

- Cuando el alumnado no es capaz de superar el sistema, se suele culpabilizar a éste, haciéndoles ver implícitamente que la razón de ese fracaso reside exclusivamente en las peculiaridades de cada alumno/a, asignándole la etiqueta de “fracasado/a escolar”. Sin tener en cuenta, la posibilidad de que lo que falle sea el sistema (los contenidos planteados, la metodología, etc).

- Se tiende a la homogeneización y uniformización de la enseñanza<sup>5</sup>, es decir, se da lo mismo a todos y a todas, pero no debemos entender la igualdad en el sentido de dar a todos lo mismo, sino al contrario, significaría dar a cada cual lo que necesita (por lo que no le vemos mucho sentido a la uniformidad, sino que hablaríamos de equidad).

- Se produce segregación del alumnado dentro de la etapa obligatoria, con lo cual se establecen por un lado guetos, del alumnado con menos capacidad, que casualmente es el más desfavorecido; y por otro, clases más elitistas del alumnado que cuenta “con mayores capacidades”.

- En ocasiones, se realiza una “adaptación” empobrecedora<sup>6</sup>, ya que trata de adaptarse al alumnado, pero en sentido limitativo, “en lugar de enriquecer el contexto para favorecer el aprendizaje, se empobrece la educación bajo la excusa de adaptarse al contexto”<sup>7</sup>.

*Curriculum Oculto:* Las prácticas a las que nos referimos aquí están vinculadas con las relaciones de *poder* que se producen desde la escuela, este concepto toma gran valor en este ámbito, pues las relaciones que se establezcan de poder son influyentes y decisivas en una cultura que opta por la democracia. Así pues, “*el poder es entendido como la relación de dominación y subordinación que un grupo o individuo ejerce sobre otro, en una posición de control y superioridad. Gracias a esa dominación, tiene una serie de privilegios con respecto al otro grupo, siendo establecida mediante una selección cultural*”<sup>8</sup>.

Dentro del sistema educativo, y desde la perspectiva de la teoría crítica, el sistema educativo posee un instrumento de control poderoso, el currículum oculto:

“*El currículum oculto refleja aquellos aspectos del ambiente escolar que sin formar parte de un currículum oficial, contribuyen de forma implícita a los aprendizajes sociales relevantes*” (Taden Da Silva, 2001).

---

<sup>5</sup> Emiliano Ibáñez, J (2001) Líneas de actuación educativa en torno a la igualdad y a la diversidad. Revista Innovación educativa. Número 99.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Ramón Flecha, citado por José Emiliano Ibáñez.

<sup>8</sup> Stenhouse, I. (1991). "La investigación del currículum y el arte del profesor". Rv. Investigación en la escuela Nº 15, pp 10-15.

Éste currículum es entendido como:

- Un espacio y órgano de poder, porque por un lado es un solo grupo de personas las que deciden lo que hay que hacer o no.
- Reproduce las estructuras sociales, es decir, estructuras jerárquicas.
- Transmite la ideología dominante (de unos pocos que pretenden mantenerse en su posición de poder y bienestar).
- Actúa ideológicamente para mantener creencias deseables (control hegemónico).

Es, en este sentido, hacia donde giran las ideas que caracterizan las teorías críticas, y es que, éstas son teorías de desconfianza, cuestionamiento sobre todo los aspectos del sistema de enseñanza – aprendizaje. Se preocupan en desarrollar teorías que nos permitan comprender lo que hace el currículum (las repercusiones que puede tener), además de preocuparse por las formas dominantes del conocimiento, el modelo social dominante, etc, es decir, intenta hacer visible el currículum oculto, para que éste pierda su poder. A modo de ejemplo, se podría decir que, desde la teoría crítica se le proporcionaría información e instrumentos de reflexión crítica acerca del currículum, tanto al profesorado como al alumnado, para que tanto uno como otro tenga la información necesaria acerca de lo que está enseñando y aprendiendo en cada momento.

De lo expuesto hasta ahora encontramos diferencias significativas entre las características de sociedad y sistema educativo actuales y las de un sistema educativo democrático. Las siguientes claves, que podríamos englobarlas en la educación comprensiva, son también fundamentales a mencionar para una propuesta decisiva por un sistema democrático en nuestra sociedad actual:

### *Curriculum Contrahegemónico*

A continuación exponemos un conjunto de características propias de este curriculum según Connell (1997):

- Un currículum contrahegemónico debe incluir la parte generalizable del currículum tradicional, y garantizar a todos los estudiantes el acceso a los métodos y los descubrimientos científicos.
- Elabora juicios estratégicos sobre cómo favorecer la igualdad y disponer de una estrategia educativa para producir más igualdad en todo el conjunto de las relaciones sociales al que está unido el sistema educativo.
- Existencia de redes de personas activas (En la que también se incluiría a padres y voluntarios). Tampoco se agrupan a los alumnos por niveles o en una jerarquía sino que se establecen comisiones.

- Papel activo de los profesores; buscando rápidas soluciones a problemas concretos conforme van surgiendo; apoyando y dinamizando la tarea del alumnado; reflexionando sobre su propia actuación y la del proceso de enseñanza-aprendizaje; estando también el currículum presente en su debate y careciendo la actividad laboral que supone la docencia de carácter obligatorio alguno.

- El debate y la participación son intensos y absorben más tiempo tanto de profesores como de alumnos.

- Capacidad del profesor para establecer relaciones humanas con las personas a las que enseña.

- Fomenta un aprendizaje de habilidades, no competitivo y orientado a la práctica.

- Propuesta más humana, centrada en el alumnado presente en la escuela, marcada por su bienestar y preocupación social, que pone en cuestión y desplaza al currículum hegemónico, y el interés por el desarrollo y la expresión de los mismos.

- De evaluación cualitativa, participativa, diagnóstica, centrada en el proceso, comprometida con los valores democráticos y preocupada con la mejora de la calidad educativa.

- Desde esta perspectiva, en la escuela, se trabajaría *interdisciplinariamente*, ya que lo que se pretende es que el alumnado analice sus problemas, no solo desde la perspectiva de una disciplina concreta, sino también desde el punto de vista de otras áreas de conocimiento, que les ayudará a entender mejor lo que está aprendiendo. El trabajo interdisciplinar, supone, además la coordinación entre profesor-alumno o profesor-profesor (y otros agentes que intervengan), siendo relevante el papel que desempeñan en la toma de decisiones sobre el qué, cómo, cuándo, dónde, para qué,..... se van a desarrollar los procesos de Enseñanza – Aprendizaje.

Connell (1997), señala así mismo una serie de características que son propias de los sistemas democráticos; sigue un plan abierto de enseñanza, aborda de forma efectiva los temas de justicia social (El respeto, la igualdad, contaminación ambiental...), están más abiertas a las iniciativas que surgen de la base, están más abiertas al debate y ofrece así la oportunidad de que los intereses subordinados o marginados se puedan escuchar. Otras de las características democráticas válidas en el Currículum Contrahegemónico es el control de los docentes y alumnado sobre su propio proceso educativo y su implicación en el control de la vida colectiva del centro escolar.

En relación con la *justicia social*, existen según el autor tres principios básicos que conducen a ella: el interés a los menos favorecidos, la participación y escolarización común y la referencia a la producción de igualdad.

*Inclusión:* “La inclusión es un proceso que intenta responder a la diversidad con el fin de conseguir que el alumnado se sienta parte integrante del centro. Al responder a la diversidad

reconoce las diferencias como algo positivo, como un valor. La inclusión, al intentar que el alumnado se sienta parte del centro, promueve su participación en el mismo; esto nos lleva a la democracia participativa, que promueve a su vez la justicia social de la que hablamos en la enseñanza comprensiva. Así, el modelo inclusivo está enlazado a la enseñanza comprensiva pues al hablar de inclusividad hablamos de igualdad de oportunidades y de curriculum común y recordamos que esos dos son varios de los principios básicos de la enseñanza comprensiva.

En referencia a la propuesta de acción, a modo de unas directrices generales, podríamos nombrar entre otras, al igual que Guarro Pallás (2000), la del informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI por ser la que más me ha llamado la atención por establecerse en ella unas bases más amplias desde donde partir. Esta característica la considero importante pues debemos tener presente que cuanto más limitada sea la base de comienzo, más desigualdades se podrán derivar. Según dicho informe, la educación debería basarse en cuatro pilares, que actuarían como grandes finalidades de la educación del S. XXI. Recordamos también que serán dichas finalidades las que representarán la guía, el esbozo que orientará la *selección cultural* que se debe realizar en el curriculum en post de un sistema educativo democrático. Estos pilares son:

- *Aprender a Conocer* el mundo que les rodea. Pretende más el dominio de los modos e instrumentos que utiliza el saber para desarrollarse.
- *Aprender a Hacer*. Pone el énfasis en la formación profesional.
- *Aprender a Vivir juntos, aprender a Vivir con los demás*.
- *Aprender a Ser*. La educación del ser humano debe ser integral, global.

Concretando en la propuesta, pienso que una buena forma es por medio de la Investigación, como señala Stenhouse (1991)<sup>8</sup>, llevada al aula por parte de alumnos/as y profesores por la que se rechazará el currículum general técnico en tanto modifica las intenciones de la educación formal (Las del currículum hegemónico), los métodos de enseñanza, sus implicaciones, el grado de participación de los agentes educativos, la eliminación de jerarquías entre los alumnos y alumnas... En tanto que defiende, podríamos decir, un currículum basado en la experiencia del alumnado, sus intereses, y no de tipo académico (Donde imperan los intereses del Estado, la Administración, ajenos al contexto del Centro Educativo).

Será pues un proceso de cambio lento y laborioso y requerirá, como hemos dicho, de todo el compromiso y colaboración de la comunidad educativa. Sin embargo, es también un cambio

necesario, a la luz del creciente interés que suscita la educación principalmente de los jóvenes debido a los numerosos casos que cada vez se registran más de violencia (Y prueba de ello son las sucesivas reformas que ha tenido el sistema educativo en tan sólo estos últimos años) y a los cambios tecnológico de la sociedad actual. Es preciso pues que todos naveguemos juntos hacia un destino. Apostar por un sistema educativo democrático que favorezca una sociedad más “humana” es, pienso, marcar un rumbo firme.

**BIBLIOGRAFÍA**

- CONTRERAS, JOSÉ. (2002): *“Política del currículum y deliberación pedagógica: la redefinición de la escuela democrática”*. Ediciones Pomares.
- CONTRERAS, JOSÉ (2002): *“Educación para la tolerancia, Educación para la igualdad, Educar en la diversidad, Individualidad”*. Cuadernos de Pedagogía.
- GUARRO PALLÉS, A. (2002): *“Currículum y democracia. Por un cambio de la cultura escolar”*. Octaedro. Barcelona.
- HARGREAVES, A; Carl, L; Moore, S; Manning, S. (2001): *“Aprender a cambiar. La enseñanza más allá de las materias y niveles”*. Barcelona. Octaedro.
- LÓPEZ MELERO; M. (2004): *“Construyendo una escuela sin exclusiones”*. Ediciones Aljibe.
- PÉREZ GÓMEZ, ÁNGEL. (2002): *“Igualdad de oportunidades, Educación para la igualdad, Educar en la diversidad, diversificación curricular, currículo flexible”*. Cuadernos de Pedagogía.
- R.W. CONNELL (1997): *“Escuelas y justicia social”*. Ediciones Morata, S.L.
- SUPINOS, TERESA. *“De qué hablamos cuando hablamos de inclusión educativa”* Universidad de Cantabria.
- ZUFIAURRE GOIKOETXEA, B. *“Educación Comprensiva: Calidad Social y Calidad Educativa”*. Universidad Pública de Navarra.
- STENHOUSE, L. (1991). "La investigación del currículum y el arte del profesor". Rv. Investigación en la escuela N° 15, pp 10-15